

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

5191 *Conflicto positivo de competencia n.º 1171-2011, en relación con el Real Decreto 1260/2010, de 8 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 15 de marzo actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 1171-2011, promovido por el Consell de la Generalitat Valenciana, en relación con el Real Decreto 1260/2010, de 8 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 LOTC en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, atribuir a la Sala Segunda, a la que por turno objetivo le ha correspondido, el conocimiento del presente conflicto.

Madrid, 15 de marzo de 2011.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.